

Rad No.: 26-240-100858

Barranquilla, 8/01/2026

Señor(a)
NELLYS ELVIRA CASADIEGO ALVAREZ
Calle 9B No. 21 - 18 Barrio Iraca
Valledupar

Contrato: 14209429

Asunto: Inmueble Desocupado

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 07 de enero de 2026, radicada bajo el No. 26-000044, referente al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 25A No. 13 – 42 de Valledupar, le informamos que GASCARIBE S.A. E.S.P., no cobrará consumo de gas natural en el inmueble en comento, mientras el medidor no lo registre. Si de un período a otro hay diferencia de lecturas, la empresa le cobrará lo correspondiente a esa diferencia.

Mensualmente se facturará las cuotas de capital e interés de financiación de los saldos diferidos.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS024YH/73
235771915